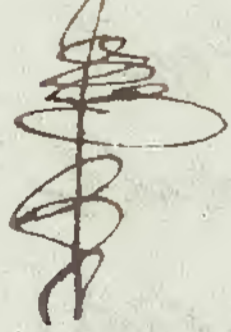


SELLO QUINTO, VEINTI
TRES DE MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y
SEIS.

el todo o en parte dando cuenta al fisco de los
de quando se quita para que no corra dho libro
de quando se vuelve para que corra =
Se ha vuelto a leer el pedim^{to} de Alonso de la Verina
desta zija en que pide un sitio de solar en la parte
de arriba de la puente que llaman la borada de mi
xando la via del camino que va a Zecilin para fa
bricar una casa para su morada y por el informe
del Sr. D. Claudio de Quebara Comta no se da perjur
zio a persona alguna cuyo solar esta en la colazi
on de san Xpoual para lo qual esta zija ha sido
citada por quien entendiendo dho pedim^{to} e informe
dijo haze gracia y manda dho Alonso de la Verina
solar para que sea suyo y disponga del asu volun
tad y Acordo que de este decreto si lo pidiere se de testi
monio =

Mrsa Alonso de
la =

Majera =



Se ha concedido Licenzia al Sr. D. Juan Ruiz de
= para que =
vez con quatro cargos de Volizos de la Santa y Real
mos = a Juan de Vexador Zecilla de casubada y de la
daz y borcones en la parte de Puerto Teniche = Sr. D. Juan Mu
noz cinco cargos de Volizos en el Terrero de Guadalupe =
a Joseph Vidal diez a Juan Garcia Palomares para
treinta y seis Volizos y ciento y cinquenta labores en la
parte de la Culebrilla = Sr. D. Lazaro de los Angeles de Voliz
os otros de permittida y otros de solar en el terrero negro y sus redos = a Sr. D.
bal Rubio p. quatro cargos de Volizos en la Culebrilla =
Viose un pedim^{to} de Luis fausto de S. A. de Gumiel en xibano
publico, y mayor domo que fue de los propios y rentas de esta
zija en que por los motivos que expresas pide y suplica que
dicha zija se leiva prorrogar el termino de los

Luis fausto de S. A.

